

APUNTES SOBRE LEXICOGRAFÍA DEL SIGLO XVIII: GREGORIO MAYANS

VIRGINIA GONZÁLEZ GARCÍA
Universitat de València

El progreso científico e intelectual propio del siglo XVIII tuvo, entre otras consecuencias, la necesidad de realizar catalogaciones y recopilaciones de las diferentes ramas del saber, que se hallaban en un momento de gran desarrollo. Este anhelo, que se expande por toda Europa, tuvo su representación más lograda en la *Encyclopédie Française* y se refleja también en la profusa producción lexicográfica que caracteriza este siglo¹. Un claro exponente de este fenómeno es el hecho de que dos de los hitos de la lexicografía española vieran la luz, precisamente, en el siglo ilustrado, el *Diccionario de Autoridades*, obra de fundación de la Real Academia Española, y el *Diccionario castellano con las voces de las ciencias y artes* de Esteban de Terreros. Sin embargo, el número de obras dedicadas a la tarea lexicográfica sobrepasa estos dos conocidos títulos, como muestra Félix San Vicente (1995) en su catálogo bibliográfico: sólo en el ámbito de la lexicografía especializada el autor recoge el título de 150 diccionarios publicados en el siglo XVIII. Así pues, como resume Pedro Álvarez de Miranda (1992: 486): “La curiosidad universal que le es característica hace del XVIII el siglo de las enciclopedias, los diccionarios y las poliantes...”

(1) Este interés dieciochesco y su plasmación lexicográfica ha sido puesto de manifiesto por Félix SAN VICENTE (1996) e Ignacio AHUMADA LARA (2000) entre otros.

Gregorio Mayans y Siscar contará también, entre sus múltiples facetas, con la de lexicógrafo. A lo largo de su obra y de su correspondencia, este pensador mostró siempre un vasto conocimiento de lexicografía, tanto española como extranjera. Su interés por esta disciplina se refleja en una doble vertiente: por un lado, destaca su manejo, conocimiento y crítica de un número considerable de repertorios; así, como hábil usuario de diccionarios, esparce numerosos comentarios y opiniones en sus escritos acerca de obras lexicográficas de los más diversos tipos; persigue otras incansablemente, para adquirirlas, y recomienda a sus interlocutores los diccionarios que él considera más adecuados para diferentes propósitos. Por otro lado, se puede hablar también del pensador valenciano como lexicógrafo —aunque fueran mayores sus aspiraciones que los resultados obtenidos en este terreno—, autor de un diccionario y de numerosos repertorios inconclusos dispersos en sus notas y manuscritos, recolector de voces anticuadas, y consejero de varios autores que se enfrentaron a la tarea de la lexicografía práctica en su época.

1. Ideas lingüísticas de Gregorio Mayans en torno a la tradición lexicográfica

Si en el ámbito gramatical Nebrija es una de las personalidades más influyentes en la trayectoria de Gregorio Mayans², también parece serlo en el campo de la lexicografía: el lebrijano es, sin duda, el lexicógrafo más respetado por el pensador del siglo XVIII. Son numerosas las observaciones que el ilustrado hace acerca de sus diccionarios a lo largo de su obra y epistolario. El ilustrado supo ver, por ejemplo, la tendencia del nebrisense a evitar voces “extranjeras”³ mediante el

(2) Vid. MARTÍNEZ ALCALDE, M^a José (1992), (1994) y GONZÁLEZ GARCÍA, Virginia (2003).

(3) “Es tan española esta voz que Antonio de Lebrija, que evitó sumamente el uso de las extranjeras, en el *Vocabulario Latino Español* i en el Español Latino de la primera impresión de Salamanca del año 1492, la puso como correspondiente a la palabra *textriz*. I no se detuvo en usar este nombre aviendo Alfonso de Palencia usado dos años antes en su *Universal Vocabulario en latín i en romance* el nombre de *tegedora*” [Mayans a Andrés Mayoral, 30-X-1763, en MESTRE (1976)].

uso del equivalente más adecuado: “El Diccionario de Antonio hace una gran ventaja a los demás, i es que suele poner la significación más propia”⁴.

A pesar de los elogios a las obras del nebrisense, Mayans se lamenta de que los diccionarios de este autor no sean suficientemente completos:

I si bien Antonio de Lebrija veinte años después de su primera edición la renovó aumentándola, i después se repitieron las enmiendas i nuevas glossas para renovar el privilegio, i ganar mui bien sus herederos con la tal impresión, siempre quedó pobre aquel diccionario (1737: §194).

Otro lexicógrafo al que Mayans acude con frecuencia es Sebastián de Covarrubias, con su *Tesoro de la lengua castellana* (1611). El autor valenciano cita este diccionario y lo utiliza como obra de referencia en numerosas ocasiones; sin embargo, el *Tesoro* no escapará tampoco a la observación que con más frecuencia Mayans lleva a cabo acerca de las obras lexicográficas españolas: el léxico recopilado es insuficiente y escaso⁵. Por otro lado, al compararlo con Nebrija, Mayans considera a Covarrubias casi un aficionado mientras que, para el ilustrado, el nebrisense maneja con total conocimiento las fuentes de la erudición.

La autoridad de Covarrubias es más conocida que la de Lebrija en la lengua Castellana, porque el *Thesoro* de aquél es más conocido que las obras de éste (...). Pero cotejada vna i otra autoridad, la de Lebrija es mucho maior en todo género de literatura quanto va de vn varón universal en las ciencias a otro medianamente instruido en alguna de ellas. Lebrija escribió *Gramática castellana i latina*, sabía la lengua Griega i Hebrea, escribió vocabulario español,

(4) Mayans a Nebot, 21-X-1741, en PESET. M. (1975).

(5) “Porque al *Tesoro* que descubrió el licenciado don Sebastián de Covarrubias Orozco, maestrescuela y canónigo de la santa Iglesia de Cuenca, en alguna manera le conviene el adagio latino *Thesauri Carbones*. Por esso don Francisco Quevedo de Villegas, que sabía mui bien la gran extensión de nuestra lengua, dijo en su *Cuento de cuentos*. *También se ha hecho Tesoro de la lengua española, donde el papel es más que la razón, obra grande i de erudición desaliñada*. Aunque no puede negarse que Covarrubias, siendo un hombre solo, hizo mucho” (MAYANS, 1737: 182).

latino, médico, Jurídico, Geográfico político, obras geográficas, filosóficas, matemáticas, sagradas, históricas &c. ¿Qué hizo Covarrubias respecto de esto? Recoger parte de las voces de Lebrija, valerse del diccionario de López Tamarid, que yo publiqué, de los trabajos de Alcalá i Guadix i después solamente añadir quatro razones de erudición vulgar... [Mayans a Piquer, 26-XII-1744, en PESET, V. (1972)].

Pese a estos comentarios, don Gregorio recurre en numerosas ocasiones a la obra de Covarrubias cuando se enfrenta a voces que presentan dificultades, ya sea en la etimología, ya en su sentido. Asimismo, no duda en aconsejar el *Tesoro* cuando se le pide consejo sobre obras lexicográficas.

Parece claro, pues, que Mayans valoró con justicia la obra lexicográfica de Sebastián de Covarrubias; por un lado, supo destacar sus deficiencias: errores de ordenación, excesiva fidelidad a otras fuentes, etc.; por otro lado, siempre la tendrá presente entre las más importantes de la lexicografía española como obra de consulta necesaria.

Diferente es la opinión que Mayans expone en sus escritos acerca de la obra fundadora de la RAE, el *Diccionario de Autoridades* (1737). Al igual que otros trabajos académicos, este no escapa a las críticas del ilustrado valenciano. En general, Mayans expresó siempre su desagrado por la lentitud de la composición del diccionario y por sus múltiples defectos, existentes a pesar de ser obra de un número considerable de eruditos. Así, en sus *Orígenes de la lengua española*, critica la pobreza del diccionario y la organización en el plan de trabajo académico, pues se había encargado la composición de cada letra a un único autor, desaprovechando —según el valenciano— las ventajas que ofrecía el hecho de contar con un grupo numeroso de autores:

Una de las causas de la pobreza de este Diccionario entiendo que es buscar las Voces en libros comunes, i de asuntos limitados. Otra me parece que es, encomendar los Vocablos de cada una de las Letras a uno solo, deviendo todos trabajar en una misma cosa; porque si no, de qué sirve que sean muchos? (...) En esto que digo, solo pretendo avivar la diligencia para que tengamos un Diccionario Español mui cumplido, como devemos esperarle de la dirección del Presidente de la Real Academia...(1737:183).

También el tratamiento que los académicos hacen de los arcaísmos en el diccionario le parece inadecuado al erudito valenciano, pues en su opinión estos están escasamente representados en la obra⁶.

La crítica más feroz al *Diccionario de Autoridades*, síntesis de todas sus ideas al respecto, aparecerá en las reseñas del *Acta* de Leipzig, que se recoge en el marco de su polémica con los autores del *Diario de los literatos*:

Poquísimos han escrito con corrección. Así que apenas se guarda la costumbre de los hombres más elocuentes. Y para guardarla yo desearía mejores maestros que los académicos, los cuales, dedicados acaso a asuntos más graves, no anotan con cuidado suficiente las etimologías de las palabras, y siguen casi siempre las huellas de Covarrubias, que aunque mucho lo vio con agudeza, no pudo verlo todo. Suelen además distinguir las locuciones propias de las impropias con escaso acierto. Y no raras veces acuden al testimonio de escritores vulgares, pues han puesto al comienzo de su obra casi trescientos como si fueran maestros del idioma. En especial las voces anticuadas y las que más se suelen desconocer cuando se tropieza el lector con ellas, las omiten en su mayor parte. Finalmente se ve que padecen de incapacidad para expresarse en lengua latina, pues raras veces corresponden las traducciones latinas a los vocablos españoles, y mucho menos las traducciones de los modismos. Y ¿quién podría creer que veinticuatro académicos en un plazo de diecisiete años han dado a luz sólo tres letras? Un solo hombre haría otro tanto en un semestre”⁷.

Estas observaciones junto a otras realizadas a la obra de Feijoo, acarrearán a Mayans la acusación de antiespañolista. De cualquier modo, este enfrentamiento no cambiará un ápice su severa opinión, como transmite a Burriel en una carta: “porque deseando mayor perfección en las cosas no celebro un Diccionario tan lleno de ignorancia en todas las páginas i tan bárbaro” [G. Mayans a Andrés Marcos Burriel, 9-I-1745, en MESTRE (1972)].

(6) Sobre el tratamiento de los arcaísmos en el diccionario académico, vid. JIMÉNEZ RÍOS, Enrique (2001).

(7) Traducción del latín de A. Tovar (1982: 393-394).

Si las críticas que Mayans dirigía al *Tesoro* de Covarrubias iban acompañadas de cierta indulgencia y reconocimiento de sus méritos, la censura al diccionario académico no hace concesión alguna: Mayans no pierde ocasión para denostar el *Diccionario de Autoridades*, por ello, no es de extrañar que su obra y sus proyectos lexicográficos se alejaran por completo del método académico, tan influyente en la tradición lexicográfica española posterior.

Se han mencionado aquí tres grandes obras representativas de la lexicografía española a las que Mayans alude con frecuencia en sus escritos, pero la enumeración de diccionarios y repertorios lexicográficos mencionados por el ilustrado no termina con estos títulos. Un recorrido por las obras lexicográficas que el ilustrado valenciano conocía, consultaba o recomendaba ofrece una nómina que está en consonancia con la gran variedad de intereses que el autor poseía y con la línea humanista, dentro del siglo XVIII, que este representa. El ilustrado no manejó únicamente los diccionarios más difundidos en la época, sino también repertorios especializados en varias lenguas y materias: el autor acudía con frecuencia a numerosos diccionarios bilingües y monolingües, obras etimológicas, diccionarios de las lenguas clásicas y de arabisismos, obras especializadas en fraseología, repertorios terminológicos y enciclopedias. Un recuento de los diccionarios mencionados por el ilustrado valenciano en su obra ofrece más de setenta títulos. Sin duda, su conocimiento profundo de este tipo de obras autoriza al autor a ejercer una labor crítica acerca de la técnica lexicográfica y a emprender la tarea de realizar diccionarios.

El erudito valenciano, inserto en esta época preocupada por el saber enciclopédico, exigía de una buena obra lexicográfica un acopio considerable de léxico, que mostrara la verdadera extensión de la lengua castellana; sometida la lexicografía española a este criterio, el autor sustenta la opinión de que todos los diccionarios españoles son imperfectos:

Ni tampoco mido la Abundancia de la Lengua Española con los Diccionarios, porque todos los que tenemos son muy pobres de Voces; i aunque todos se juntassen en uno, lo serían, por aver sido en sus Autores mayor la ansia de copiar unos de otros, que de añadirlos (1737: 171).

Por otro lado, Mayans alaba las características macroestructurales de aquellas obras cuya ordenación del léxico es sistemática, como el *Vocabulario del humanista* de Lorenzo Palmireno (1569) o la obra

de su discípulo Onofre Pou (1575), *Thesaurus puerilis*; asimismo se muestra extremadamente escrupuloso al analizar las etimologías ofrecidas por algunos autores⁸.

El tratamiento de las etimologías será también el motivo principal de su enfrentamiento con el padre jesuita Larramendi. Destaca principalmente la polémica que comienza con la publicación del *Diccionario trilingüe del Castellano, Bascuence, y Latín* (1745), en cuyo prólogo ataca las opiniones que Mayans expone en sus *Orígenes* acerca de la lengua vasca; las palabras de Mayans son interpretadas por Larramendi como un ataque hacia el vasco, que no solo era considerado por el jesuita la primitiva lengua de España, sino también una lengua incorrupta y perfecta a lo largo del tiempo⁹. Del *Trilingüe* de Larramendi, Mayans critica el tratamiento de las etimologías, ya que con frecuencia la obra ofrece voces latinas interpretadas como voces de origen vasco¹⁰.

Mayans no valora únicamente la extensión y exhaustividad en las obras lexicográficas, también la claridad en la definición y en el orden de su macroestructura son elementos en los que el autor incide, así como en la originalidad, pues había advertido que muchos diccionarios copiaban en exceso de trabajos anteriores. Son ilustrativas al respecto estas palabras que aparecen en una carta en la que aconseja a Deville sobre el modo de hacer un diccionario: “I quando no se hallasen estas impresiones, bastaría qualquier otra, porque no tratamos de seguir a Lebrija, ni a otro, sino de dar a cada vocablo su propia i más frecuente significación”¹¹.

(8) Su método etimológico ha sido estudiado en profundidad por M^a José MARTÍNEZ (1992: 145-210).

(9) “D. Gregorio Mayans, y Siscar... imprimió el año 1737. sus *Orígenes* de la Lengua Española en dos tomitos: y el primero parece, que le escribió con solo el fin de deprimir al bascuence, y despojarle de todas sus prerrogativas, y glorias, como se ve, por lo que trata directa, o indirectamente, ya nombrando a nuestra lengua, ya sin nombrarla” (1745: CLXIV).

(10) Sobre las discrepancias entre Mayans y Larramendi, vid. M^a José MARTÍNEZ (1992: 128-143), TOVAR, A. (1981).

(11) Carta a Pedro Deville. 6-I-1747, BAHM, 142, recogida por M^a José MARTÍNEZ ALCALDE (1992b).

Además de ser un gran conocedor de la lexicografía, Gregorio Mayans fue divulgador de algunas obras que consideraba de importancia, a través de la edición en sus *Orígenes*, del *Vocabulario de Germania*, de Juan de Hidalgo, junto con el *Compendio de algunos vocablos arábigos* de Tamarid, las listas de voces godas y árabes confeccionadas por Bernardo de Aldrete, y la lista de refranes de Iñigo López de Mendoza.

Por otro lado, el autor considera que la cultura española carece de cierto tipo de diccionarios y necesita de ellos, en especial se interesa por la etimología, el estudio de voces anticuadas y el léxico especializado.

2. Proyectos lexicográficos de Gregorio Mayans

A través de sus escritos, se hace patente la valoración que Mayans hace de los diccionarios como instrumento pedagógico, pues muchos de ellos son citados en su epistolario con esta utilidad. Debemos considerar, por tanto, como puramente accidentales algunas opiniones del autor que niegan la utilidad didáctica de los diccionarios¹², pues él mismo incluye entre sus proyectos la confección de obras lexicográficas de muy diversos tipos. Con frecuencia sus comentarios, ya sea acerca de la reforma de estudios, ya se refieran a las obras fundamentales para la formación de sus correspondientes, van acompañados de múltiples referencias a obras lexicográficas de muy diversa índole. Además de un diccionario publicado, el autor dejó manuscritos varios documentos

(12) “Escandalizado estoi de que V. Rma. siga la opinión del P. Bluteau de que el principal adelantamiento de los extranjeros consiste en los Diccionarios. Ellos son los que hacen a los estudiosos superficiales. Decía León Alacio que después que los libros tenían índices se sabía menos. Padre mio, libros originales, libros originales” [G. Mayans a Andrés Marcos Burriel, 17-VI-1746, en MESTRE (1972)].

Esta opinión debía de ser común entre algunos intelectuales, pues la recogen los académicos en el prólogo de su *Diccionario de Autoridades* (1726: §5, p. IV):

“...pero la opinión de los Sabios es que la edición de los Diccionarios ha perjudicado mucho à la República literária, porque no estudian las Ciencias con sólidos fundamentos, sino por la ligera superficie de la explicación de las voces, o términos sueltos y divididos por Abecedario, en los Diccionarios”.

que pueden considerarse esbozos de diversos diccionarios que pretendía elaborar¹³, alguno de ellos, como el *Dictionarium distributum in classis*, no son más que anotaciones con referencias a diversos autores; en otros casos, los apuntes lexicográficos de Mayans se hallan insertos en volúmenes manuscritos sobre diversos aspectos, como sucede con los *Apuntamientos*¹⁴, notas variadas sobre diversos aspectos como historia o métrica, surgidas al hilo de sus lecturas¹⁵.

La etimología es una disciplina, como se ha visto, por la que Mayans mostró con frecuencia su interés, por ello el autor defiende la necesidad de un buen diccionario etimológico del castellano, sin olvidar, eso sí, las dificultades que una tarea de tal envergadura conlleva: “obra propia de una larga, i no ociosa vida, o de la aplicación de muchos a un mismo tiempo” (1737:402).

Junto a la etimología, otro de los aspectos en los que Mayans centra su atención con frecuencia es la recopilación de voces obsoletas del castellano. A su estudio dedica un espacio el autor en sus *Orígenes* y el tratamiento de este grupo léxico, como se ha visto, constituye uno de los aspectos que desaprueba de la labor académica. El estudio y el conocimiento de las voces anticuadas es siempre alabado por el autor, quien halla en estos elementos léxicos una poderosa herramienta para evitar la utilización y entrada de extranjerismos¹⁶.

(13) Estas anotaciones de carácter heterogéneo han sido estudiadas por M^a José MARTÍNEZ y Mercedes QUILIS (2003:453-462).

(14) Se trata de obras que se hallan en la biblioteca del Real Colegio del Patriarca de Valencia, bajo las signaturas GM 200, GM 203, GM 205, GM 328.

(15) En uno de los volúmenes de *Apuntamientos* se halla un diccionario valenciano-castellano. A este vocabulario se refiere Emili Casanova (1999: 140) con el nombre *Vocabulari valencià-castellà*.

(16) “En orden al estilo, ojalá que el que hoi se usa en los asuntos más graves fuesse tal. En él se ven bien distinguidos i apropiados los géneros de hablar. Sólo se valió Cervantes de voces antiguas para representar mejor las cosas antiguas. Son mui pocas las que introdujo nuevamente, pidiéndolo la necesidad. Hizo ver que la lengua española no necessita de mendigar voces extranjeras para explicarse qualquiera en el trato común”. G. Mayans, *Vida de Miguel Cervantes Saavedra*, en MESTRE (1983: 238).

Pero no acaban aquí las carencias que Mayans detecta en la lexicografía española: el autor echa en falta diversos tipos de diccionarios, así, en su reforma universitaria (1767: 243), considera necesario que los estudiantes de Derecho dispongan de un diccionario especializado en esta materia y son numerosas las alusiones a la necesidad de crear terminologías, como las que lleva a cabo en su *Carta-dedicatoria a Patiño*, que aprovecha para señalar todas aquellas obras que todavía están por emprenderse en este ámbito, no sólo diccionarios jurídicos y de voces antiguas, sino diccionarios especializados de las ciencias, y bilingües:

50. Diría que más ha de dos siglos que se quejava aquel gran averiguador de las causas de la corrupción de las artes i ciencias, Juan Luis Vives, de que no avía en España un diccionario español-latino, i latino-español, que no fuesse diminuto; siendo tan fácil, a lo menos para de pronto, trasladar a nuestra lengua el que pareciese mejor de las estrañas.

51. Diría que necessitamos de diccionarios de cada una de las ciencias, i particularmente de las mathemáticas [...] (MAYANS, 1734: 256-257).

El pensador ilustrado también mostró su interés por la lexicografía valenciana: persuadido de que esta lengua había llegado a su fin, el autor se interesa por fijar un léxico útil para el estudio de las leyes¹⁷.

Asimismo, en sus *Orígenes de la lengua española*, el ilustrado se detiene en la dificultad que entraña el conocimiento de la lengua vasca, por la escasez de diccionarios y obras sobre la misma. Por ello, anuncia su deseo de que se componga un diccionario de vasco, que sería de gran utilidad para comprobar la diversa procedencia lingüística de las voces de esta lengua y corroborar su hipótesis:

... si uno toma en las manos los diccionarios más copiosos de las lenguas de hoi, no hallará en el vascuence voces correspondientes a muchísimas otras; i las que hallará, si se observan sus raíces, unas serán latinas, otras españolas, otras francesas, otras de otras lenguas i poquísimas puramente vascongadas. Si esta lengua tuviera impresso algún diccionario, que lo deseo mucho, me parece que si fuera cumplido combinándole con otros, se avía de observar i ver lo que digo (1737: 348).

(17) G. Mayans a A.M. Burriel, 8-VI-1761, en MESTRE (1972).

En definitiva, lo que desea Mayans es que se compongan en castellano obras lexicográficas con un carácter total, abarcador de todo el léxico en profundidad, tanto anticuado, como usual, o especializado. Sus proyectos lexicográficos están en consonancia, por lo tanto, con este anhelo del autor, que nunca cejó en su empeño de crear diccionarios necesarios en el panorama español, hecho que manifiesta su valoración de estas obras y la consideración de su utilidad pedagógica.

La insistencia de Gregorio Mayans en la utilidad, para el ámbito hispano, de una enciclopedia o diccionario que supliera muchas de las carencias de la lexicografía española explica el hecho de que el proyecto lexicográfico en el que el ilustrado valenciano puso más empeño fuera el *Diccionario Facultativo* encomendado a Antonio Bordazar, impresor valenciano con el que el autor compartió diversos proyectos e inquietudes. Se trata de una obra que responde a algunas de las preocupaciones de Mayans en este ámbito: un diccionario extenso, de carácter enciclopédico, que daría cabida a tantas materias como disciplinas científicas, y con una ordenación sistemática del léxico.

La historia de este diccionario inacabado¹⁸ se puede trazar a través de la correspondencia que los dos eruditos se intercambiaron durante su gestación. Entre las instrucciones que Mayans proporciona a Bordazar para la redacción del *Diccionario Facultativo* hay una especialmente recurrente: el impresor debía comenzar recopilando voces y ordenándolas de forma sistemática, de tal manera que entre ellas quedaran claras las relaciones que se establecían entre las ideas. Al parecer, Mayans, en este punto, partía de ideas filosóficas relacionadas con algunos proyectos de lengua universal surgidos en el siglo anterior (GUTIÉRREZ, 1982: 319-246; MARTÍNEZ, 1992: 322, 327; GONZÁLEZ, 2000: 479-487).

Parece que Bordazar no llegó a comprender el método de su maestro, así que el ilustrado de Oliva, ante la insistencia del impresor, optó por redactar un modelo que orientara a su discípulo: la *Idea de un diccionario universal egecutada en la jurisprudencia civil* (1768). Concebido como muestra para llevar a cabo un trabajo más amplio, no es de extra-

(18) Los dos gruesos volúmenes que recogen el trabajo que Antonio Bordazar llegó a realizar sobre el *Diccionario Facultativo* se hallan en la Biblioteca Archivo Hispano-Mayansiana de Valencia.

ñar, por tanto, que el propio Mayans considerara que el diccionario poseía un carácter superficial. Sin embargo, una vez redactada la *Idea de un diccionario*, y tras la muerte de Bordazar, el autor intentó publicarla, cosa que no fue posible hasta la llegada de Carlos III al poder, cuando se le encargó la reforma de los planes de estudio universitarios.

La *Idea de un diccionario universal* constituye una muestra que sintetiza la heterogeneidad y la formación humanista de Mayans y representa, en cierta manera, las ideas lexicográficas antes enumeradas. Así pues, lo que podría parecer un mero diccionario terminológico va más allá, pues tras él se hallan intereses variados y se pueden perfilar las diferentes facetas de su autor. Por un lado, como germen de la obra encontramos el sueño de crear una lengua universal, un código internacional de comunicación científica; por otro lado, tanto la *Idea* de Mayans como el *Diccionario Facultativo* de Bordazar son un claro exponente de las ideas de la época, de los avances científicos, de la necesidad de codificar y clasificar las diversas disciplinas y de acercar estos conocimientos al mayor número de personas.

Bibliografía

- AHUMADA LARA, Ignacio (2000), “Diccionarios de especialidad en los siglos XVIII, XIX y XX”, en *Cinco siglos de lexicografía del español*. Jaén, Universidad de Jaén, pp. 79-102.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (1992): *Palabras e ideas: el léxico de la ilustración temprana en España (1680-1760)*, Madrid, Anejos del Boletín de la Real Academia Española, Anejo LI.
- BORDAZAR Y ARTAZU, Antonio de, *Diccionario Facultativo*, Biblioteca del Real Colegio del Patriarca de Valencia, GM 459-460.
- CASANOVA, Emili (1999), “La variació lingüística del valencià al segle XVIII a través de Joan Antoni Mayans (1718-1801)”, *Cabdells. Revista d'investigació*, 1, pp. 129-149.
- COVARRUBIAS, Sebastián de (1611): *Tesoro de la lengua castellana o española*, Luis Sánchez, Madrid.
- GONZÁLEZ GARCÍA, Virginia (2000): “La labor lexicográfica de Gregorio Mayans: diccionario jurídico y proyecto de lengua universal”, en *Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*. Universidad de León, pp. 479-487.

- GONZÁLEZ GARCÍA, Virginia (2003): “Influencias nebrisenses en la obra de Gregorio Mayans”, en Grau Codina, F, et alii (eds), *La Universitat de València i l’Humanisme: Studia Humanitatis i renovació cultural a Europa i al Nou Món*, pp. 463-468.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan (1982): “Mayans y la lengua de la ciencia”, *Mayans y la Ilustración. Simposio Internacional en el Bicentenario de Gregorio Mayans*. Valencia, Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva, pp. 319-346.
- JIMÉNEZ RÍOS, Enrique (2001): *Variación léxica y diccionario: Los arcaísmos en el diccionario de la Academia*, Lingüística Iberoamericana, Madrid.
- LARRAMENDI, Manuel de, *Diccionario trilingüe del castellano, bascuence y latín*. San Sebastián, Bartholomé Riesgo y Montero, 1745 (ed. facsímil), Editorial Txertoa, San Sebastián, 1984.
- MARTÍNEZ ALCALDE, M^a José (1992a): *Las ideas lingüísticas de Gregorio Mayans*, Valencia, Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva, 1992.
- (1992b): *Las ideas lingüísticas de Gregorio Mayans*, volumen II inédito de tesis doctoral, 1992.
- (1994): “La edición mayansiana de las Reglas de Orthographia de Nebrija” en Escavy, R., et alii (eds), *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística*, pp. 347-365.
- MARTÍNEZ ALCALDE, M^a José y Mercedes Quilis Merín (2003), “Notas sobre proyectos lexicográficos del siglo XVIII”, en *Homenaje a Günther Haensch en su 80 aniversario*, Madrid, Gredos, pp. 453-462.
- MAYANS Y SISCAR, Gregorio (1734): *Pensamientos literarios*, Madrid, en Antonio Mestre (1983), *G. Mayans y Siscar. Obras completas. I. Historia*. Valencia, Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva.
- (1737): *Orígenes de la lengua española* (tomos I y II), Madrid, Juan de Zúñiga.
- (1767): “Idea del nuevo método que se puede practicar en la enseñanza de las Universidades de España”, en Mariano y José Luis Peset (1975), *Gregorio Mayans y la Reforma Universitaria*, Valencia, Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva.
- (1768): *Idea de un diccionario universal, egecutada en la jurisprudencia civil*, Valencia, Josef Estevan Dolz.
- MESTRE, Antonio (1972) (ed.): *Epistolario: Mayans y Burriel*, transcripción, notas y estudio preliminar de A. Mestre, Valencia, Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva.

- (1976) (ed.): *Mayans. Escritos económicos*, estudio preliminar de Ernest Lluch. Valencia, Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva.
- (1983) (ed.) *G. Mayans y Siscar. Obras completas I. Historia*, Valencia, Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva.
- (1991) (ed.): *Epistolario: Mayans y los libreros*. Valencia, Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva
- (1995) (ed.): *Epistolario: Mayans y Jover, 2. Un magistrado regalista en el reinado de Felipe V*. Valencia, Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva.
- MESTRE, Antonio y Pablo Pérez García (1997) (eds.): *Epistolario: Mayans y los altos cuadros de la Magistratura y Administración borbónica, 2. (1751-1781)*, Valencia, Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva.
- (1998) (ed.): *Epistolario: Mayans y los altos cuadros de la Magistratura y Administración borbónica, 3. Fernando José de Velasco Ceballos (1753-1781)*, Valencia, Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva.
- PESET, Mariano (1975): *Epistolario: Mayans y Nebot (1735-1745), un jurista teórico y un práctico*, Valencia, Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva.
- PESET, Vicente (1972): *Epistolario: Mayans y los médicos*, Valencia, Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva.
- R.A.E. (1990:1726), *Diccionario de autoridades*, Madrid, Gredos.
- SAN VICENTE, Félix (1995): *Bibliografía de la lexicografía española del siglo XVIII*, Piován Editore.
- (1996): “Lexicografía y catalogación de nuevos saberes en España durante el siglo XVIII”, en Álvarez Barrientos, Joaquín y José Checa Beltrán (eds.), *El siglo que llaman ilustrado. (Homenaje a Francisco Aguilar Piñal)*, pp. 781-794.
- TOVAR, A., (1981): “Mayans y la filología en España en el siglo XVIII”, *Mayans y la Ilustración. Simposio Internacional en el Bicentenario de Gregorio Mayans*. Valencia, Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva, pp. 291-408.